

Comité de Información  
Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2011  
21 de junio

**ACUERDO NÚMERO 35/11-Ext/2011**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva parcial relativa a la solicitud de información número 0632000014111, que a la letra dice: *“Requiero conocer las inversiones realizadas en la carretera federal 15 Estación Don - Nogales para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y lo programado para 2011. Especificando los tramos en los cuales se invirtió y el monto por cada uno de esos tramos, el esquema de inversión ya sea recursos del presupuesto de egresos, aprovechamiento de activos o cualquier otra modalidad”* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria a través de las Subdirecciones de Operación Técnica y Seguimiento y de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, mediante oficio número SOTS/152000/147/2011 de fecha del 7 de junio de 2011, y el correo electrónico de fecha 10 de junio del año en curso.

La reserva es con respecto al detalle de las inversiones realizadas en la carretera federal 15 Estación Don-Nogales, así como los tramos en los cuales se invirtió y el monto por cada uno de esos tramos para los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Del mismo modo, se confirmó la reserva por lo que corresponde a la información solicitada respecto a los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2011, por carecer de autorización del Fideicomitente para proporcionarla.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.



Octavio Javier Borunda Quevedo,  
Suplente del Servidor Público designado.



Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo,  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.



Elba Carolina Rodríguez Torres,  
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace.